



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**  
**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**  
**Calle 103 # 77B - 56**  
**Medellín, 15 de marzo de 2024**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
Inspectora de Policía Urbana 6A  
Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS</b>	DIEGO ALEJANDRO YEPEZ RESIDENTES Y/O RESPONSABLES
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 112 CON CARRERA 80ª LOCAL 10
<b>BARRIO:</b>	SANTADER
<b>ASUNTO</b>	
<b>(MOTIVO):</b>	CITACION PROCESO 2-29903-17
<b>Nº DE INFORME</b>	103

**INFORME**

El día 15 de marzo 2024, me dirijo a la dirección CALLE 112 CON CARRERA 80ª LOCAL 10 para entregar citación.

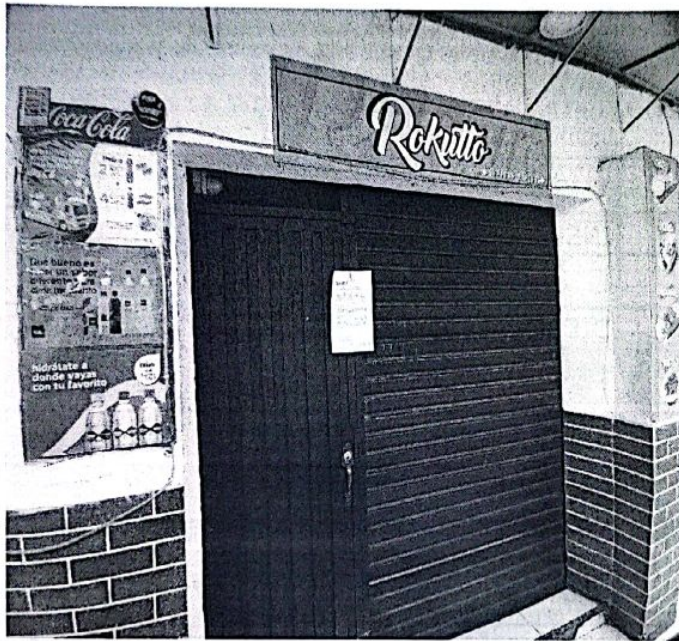
Me permito informar al despacho que en el inmueble no se encontró nadie por tanto se dejó copia bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.







**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## REGISTRO FOTOGRAFICO



**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana

    [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





TOTO.

# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 14/03/2024

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

### CITACIÓN

Medellín, 14 de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**SEÑOR DIEGO ALEJANDRO GALEANO YEPEZ RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra realizada en el inmueble ubicado en la Calle 112 con Carrera 80 A - Local 10** presentarse ante este Despacho, el día **03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 10:00 A.M** en calidad de **PRESUNTO INFRACTOR**; con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-29903-17** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. (Artículo corregido por el artículo 10 del Decreto 555 de 30 de marzo de 2017).** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

**Se previene al presunto infractor señor DIEGO ALEJANDRO GALEANO YEPEZ RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra realizada en el inmueble ubicado en la Calle 112 con Carrera 80 A - Local 10 que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Secretario Juliana Andrea Rojas.  
Dirección: **Calle 112 con Carrera 80 A - Local 10**  
RADICADO **2-29903-17**





Medellín, 15 de MARZO, 2024

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-29903-17**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR DIEGO ALEJANDRO GALEANO YEPEZ RESIDENTES Y/O RESPONSABLES de la obra realizada en el inmueble ubicado en la Calle 112 con Carrera 80 A – Local 10**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección **Calle 112 con Carrera 80 A – Local 10** con el fin de realizar notificación de **03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 10:00 A.M** en calidad de presuntos infractores **EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (x)
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.

EL NOTIFICADOR,

\_\_\_\_\_  
 SEBASTIAN OSORIO R

Página 2 de 3

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

